



me ha acordado la Diputación, de conformidad con un
título, con el dictamen emitido
de fundos letrados, D. Gení-
sis Miguel Alcaraz y D. Fran-
cisco Gómez Sandoval; autorizar al
Ayuntamiento de Fuente Ála-
mo para demandar a D. Pe-
ligrín Gómez, sobre la propiedad
de la finca denominada de
Fuente Álamo, lo que tras-
lado a sus favorables conocimien-
tos, el de la corporación y efe-
tos consiguientes. Bios que a
8 del año de Murcia, 11 de Abril
de 1870 - Juan J. Dorato - Sor
Alcalde de Fuente Álamo.

En su consecuencia extendió
la corporación de la anterior
comunicación, con visto de
la resolución, sobre este asunto
de S. A. el Regente del Reyno
fechada el 26 de Julio del
finado año de 1869, trasciri-
da a este Ayuntamiento
en 4 de Agosto del mismo
año por el referido Sor
alcalde Civil; la que en

"Agravio"
"Anteriormente
para demandar
fondo fértil giri-
do a su